

Línea temática:

La actividad universitaria como práctica de cooperación al desarrollo. Formación universitaria sobre el desarrollo y la cooperación para el desarrollo. Los procesos de integración en los Espacios de Educación Superior. Limitaciones, retos y oportunidades.

Transversalidad y optatividad en el EEES: experiencia en los nuevos grados de ingeniería informática en la UPM.

Miñano Rubio, Rafael; Fernández Aller, Celia;
rafael.minano@upm.es ; cfaller@eui.upm.es
EU de Informática, Universidad Politécnica de Madrid

Resumen:

En esta comunicación se explican diversos medios que utilizamos los autores para introducir temáticas y competencias directamente relacionadas con la educación para el desarrollo en los nuevos grados que se imparten desde el curso 2009-10 en la EU de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Esto se ha hecho tanto en una asignatura básica que han de cursar todos los estudiantes, "Aspectos Jurídicos, Profesionales, Éticos y Sociales", de 6 ECTS, una asignatura optativa, "Derechos Humanos y Sociedad de la Información", de 3 ECTS, y en "Actividades universitarias solidarias y de cooperación" por las que se reconocen hasta un máximo de 6 ECTS.

En la asignatura básica se han incluido temáticas relacionadas con la EpD a nivel universitario, como la responsabilidad social corporativa y de las profesiones de la ingeniería; ética y códigos deontológicos; tecnología y sociedad; brecha digital y aplicaciones de las TIC para el desarrollo humano y la inclusión social. En la optativa, se profundiza en esos aspectos teniendo como hilo conductor los derechos humanos, tanto los civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales, como los de nueva generación (género, medioambiente,...) y los del "ciberespacio".

Introducción.

La puesta en marcha de las nuevas titulaciones de grado adaptadas al nuevo EEES ha supuesto un reto para incluir en ellas temáticas y competencias directamente relacionadas con la educación para el desarrollo (EpD) a nivel universitario.

Asumimos la concepción de EpD del modelo de lo que se ha venido a denominar Educación para el Desarrollo para la ciudadanía global. Este planteamiento trata de facilitar una comprensión crítica del modelo de globalización que permita reafirmar el vínculo entre el desarrollo, la justicia y la equidad; que promueva una conciencia de ciudadanía global ligada al tema de la corresponsabilidad y orientada a la implicación y a la acción local y global (AECID, 2009).

Para aplicar esta visión en la formación universitaria en el nuevo contexto, encontramos el respaldo institucional del Real Decreto que regula las enseñanzas universitarias, por el que todas las titulaciones universitarias "deben tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz" (Real Decreto, 2007).

Las nuevas enseñanzas universitarias se están basando en el enfoque de las competencias y los resultados del aprendizaje. Se entienden las competencias como conocer y comprender, saber cómo actuar y saber cómo ser, es decir, se considera como parte de la tarea universitaria la transmisión de valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social. (González, J.; Wagenaar, R. (2003).

Se distinguen competencias específicas de cada titulación y competencias genéricas, comunes a todas las titulaciones. En éstas últimas encontramos:

- competencias instrumentales: incluyen habilidades cognoscitivas, metodológicas, técnicas o lingüísticas.
- competencias interpersonales: facilitan los procesos de interacción social y cooperación.
- competencias sistémicas: requieren de las anteriores y permiten al individuo ver cómo las partes de un todo se relacionan y se agrupan, y actuar para transformar y diseñar nuevos sistemas.

Podemos identificar algunas de ellas relacionadas con la EpD. En cuanto a las competencias transversales personales, destacamos como objetivos comunes el compromiso ético, la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad, el razonamiento crítico y la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios. En relación a las competencias sistémicas, destacamos la sensibilidad ante los temas medioambientales (que tiene una clara relación con el ámbito tecnológico), el conocimiento de otras culturas y costumbres, y la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, que son fundamentales en el trabajo en cooperación para el desarrollo.

Algunas universidades, como la Universidad Politécnica de Cataluña, han incluido explícitamente en las competencias generales de universidad las relativas al compromiso social o medioambiental, y tienen un plan de inclusión de estas temáticas en todas las dimensiones de la actividad universitaria, incluida la formación (UPC-Plan UPC Sostenible). En el caso de nuestra universidad, la UPM sólo incluye como competencia en todas las titulaciones el respeto al medio ambiente, sin que se lograra incluir alguna competencia de compromiso social o ético. Consideramos que este hecho es importante, pues da apoyo a las iniciativas del profesorado para introducir estas temáticas en su labor docente, reconociendo formalmente su importancia en la formación de los estudiantes. En el caso de las titulaciones tecnológicas, tiene un significado especial, pues no hay tradición en la universidad española de introducir temáticas sociales en dichos estudios.

Sin embargo, en las titulaciones de la EU de Informática (grados en Ingeniería del Software e Ingeniería de Computadores), sí se han incluido algunas competencias generales y específicas relacionadas con la EpD. En concreto:

Generales:

- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Respeto al medio ambiente.

Comunes a la rama de informática:

- Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a **principios éticos** y a la legislación y normativa vigente.
- Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y **valorando su impacto económico y social**.

Estas competencias recogen el mandato del Real Decreto (2007) que indica que se deben garantizar como competencias básicas la capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (en el grado) y sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (en el postgrado).

La inclusión de aspectos sociales y éticos en la formación universitaria es básica para la EpD, y así se comprende también desde el ámbito de la cooperación para el desarrollo. De hecho, en las líneas de acción y medidas propuestas por el Plan Director de la Cooperación Española (AECID, 2009) para la educación para el desarrollo, encontramos “Introducir en la formación universitaria de grado y postgrado y escuelas de negocios asignaturas para abordar RSE, comercio justo y la ética de los negocios”.

A continuación explicamos los diversos instrumentos que estamos utilizando en los grados de ingeniería informática de la EUI para el trabajo de estas competencias. Nos centraremos en dos asignaturas:

- una asignatura básica de 6 ECTS denominada “Aspectos Jurídicos, Profesionales, Éticos y Sociales”.
- una asignatura optativa de 3 ECTS denominada “Derechos Humanos y Sociedad de la Información”.

aunque también comentaremos otras iniciativas y propuestas para los próximos cursos.

La asignatura “Aspectos Jurídicos, Profesionales, Éticos y Sociales”.

Los grados en Ingeniería del Software e Ingeniería de Computadores de la UPM incluyen entre sus asignaturas básicas una asignatura de 6 ECTS denominada “Aspectos Jurídicos, Profesionales, Éticos y Sociales”.

Esta asignatura recoge el mandato del Real Decreto (2007), cuando indica que todas las titulaciones deben garantizar como competencias básicas la capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética (en el grado) y sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (en el postgrado).

Como su nombre indica, aborda una gran diversidad de temáticas. El mayor peso lo tienen los aspectos jurídicos y legales, debido a la importancia cada vez mayor de los mismos en el desarrollo profesional de la informática y la vida cotidiana de nuestra sociedad: temas como la protección de datos, la propiedad intelectual y derechos de autor, la seguridad en el comercio electrónico o los delitos informáticos están muy presentes en el debate social actual. Además, la escuela ya tenía una trayectoria en la docencia de derecho informático y había profesorado capacitado para asumir la docencia en esta área.

Sin embargo, los objetivos de la asignatura no se ciñen sólo al ámbito jurídico sino que se ha considerado que hay otros aspectos sociales que son importantes para los futuros profesionales de la informática y para los ciudadanos que pasan por nuestras aulas. En esto, ha sido fundamental el compromiso y la experiencia de los autores en la impartición de asignaturas de libre elección relacionadas con la cooperación para el desarrollo y el impacto social de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

En la programación se han integrado temáticas que podemos considerar dentro de la EpD:

- Ciencia, Tecnología y Sociedad

Nos parece importante formar a ciudadanos conscientes del papel que juega la tecnología en el mundo actual y que comprendan las interrelaciones entre la sociedad y el desarrollo tecnológico, favoreciendo una reflexión sobre el "para qué" de dicho desarrollo y si contribuye o no a crear una mejor sociedad para todos.

- Responsabilidad Social, tanto del profesional como de las empresas e instituciones¹.

En el ámbito profesional, analizamos qué aporta la profesión a la sociedad y cuáles son los códigos deontológicos en los que pueden apoyarse para que dicha profesión contribuya al bienestar social. Se estudian con especial detenimiento en los problemas éticos que surgen en el ejercicio profesional (propiedad de la información, conflicto de intereses o de valores, denuncia, seguridad, etc.) y se potencia el razonamiento ético a través de casos prácticos. Se imparte a principio de curso, lo que permite que la preocupación por las implicaciones éticas de la actividad profesional puedan continuar trabajándose en otros momentos, cuando se tratan asuntos jurídicos que colisionan con la ética, como es el caso de las descargas de contenidos de internet, la utilización de las redes sociales, etc.

También se aborda el tema de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), relativo a las empresas y también a otras instituciones como administraciones públicas, universidades, empresas no lucrativas, ONG, etc. El ámbito en el que está más extendido el concepto es, sin embargo, el empresarial. La responsabilidad social empresarial es consecuencia del poder y el impacto de las empresas en la sociedad globalizada actual en muy diversos ámbitos (laborales, sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos o políticos) y lleva consigo la necesidad de asumir las consecuencias que de él se derivan. Intentamos pues alejarnos de una concepción de la RSC como "filantropía".

- Análisis de la brecha digital

Abordamos la situación de desigualdad a nivel mundial centrándonos en la desigualdad en el acceso y aprovechamiento de las TIC, así como reflexionando sobre el riesgo de que dicha desigualdad sea una nueva causa de exclusión social.

- Experiencias de uso de las TIC para la promoción de la inclusión social, el desarrollo humano o los derechos humanos.

Presentamos la potencialidad de las TIC para promover el desarrollo humano, fundamentalmente a través de experiencias de e-salud, e-educación, e-participación, e-inclusión, etc., muchas de ellas pertenecientes al ámbito de la cooperación para el desarrollo. También a nivel local, abordamos el tema de accesibilidad a las TIC de las personas con diversidad funcional, mostrando las normativas que la potencian y experiencias de investigación e innovación para desarrollar tecnologías más inclusivas.

¹ Algunos autores que han profundizado en este tema son: Bilbao, Fuertes, Guibert, *Ética para ingenieros*, Desclée, Bilbao, 2006; Lozano, *Ética y Empresa*, Trotta, Madrid, 1999.

Además de las temáticas, queremos resaltar algunos aspectos metodológicos que nos parecen importantes. El primero de ellos es la participación de profesores de otros departamentos, expertos en alguna de las temáticas, y de invitados externos: responsables de RSC de empresas del sector TIC, profesores de grupos de cooperación UPM del sector TIC, investigadores en tecnologías para la discapacidad, etc.

La evaluación se realiza a partir de diversas actividades: resolución de casos prácticos (dilemas éticos entre otros de temáticas jurídicas), actividades de clase (entre las que incluimos participación en foros de debate, reflexiones sobre textos, resolución de cuestionarios on-line) y realización de un trabajo para profundizar en alguna temática en concreto.

La experiencia en los dos años que se ha impartido es bastante positiva, teniendo la asignatura una buena aceptación por parte de los estudiantes que valoran la inclusión de este tipo de temáticas en una titulación tecnológica.

La asignatura “Derechos Humanos y Sociedad de la Información”.

El grado en Ingeniería de Computadores de la UPM incluye entre sus asignaturas optativas una asignatura de 3 ECTS denominada “Derechos Humanos y Sociedad de la Información”².

En esta asignatura se abordan las temáticas de la situación de los derechos humanos en el mundo y el papel que pueden jugar las TIC para apoyar su protección, respeto y realización. Se tratan también las interrelaciones entre tecnología y derechos humanos, con especial detenimiento en los derechos económicos, sociales, y culturales, y los de tercera generación. Consideramos que recoge las recomendaciones del Real Decreto (2007) acerca de “tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”.

Con ella, pretendemos profundizar en los aspectos sociales y éticos vistos en la asignatura básica, y aportar la experiencia de algunos profesores en dicho campo y de expertos externos, pues el diseño de la asignatura incluye también conferencias externas.

El programa comienza con una introducción general a los Derechos Humanos, origen histórico, fundamento y clasificación; sistemas de protección y normativas, situación de los DDHH en el mundo, etc.

A continuación se aborda el papel que pueden jugar las TIC en la protección, respeto y realización de los distintos tipos de derechos. Se tratarán las nuevas problemáticas aparecidas en los derechos civiles y políticos con el desarrollo de las nuevas tecnologías, pero también experiencias del uso de las TIC para garantizarlos y denunciar sus violaciones.

Con los derechos económicos, sociales y culturales, se abordará la cuestión de su exigibilidad, se profundizará en la aportación de las TIC en distintos sectores (generación de ingresos, salud, educación, diversidad cultural) y en la responsabilidad social corporativa y su impacto en la garantía de estos derechos.

Por último, se analizan en la misma línea los denominados derechos de tercera generación (paz, género, medioambiente, poblaciones indígenas) y los “derechos del ciberespacio” (derecho de acceso a internet, libertad de expresión, acceso al conocimiento, intercambio de aprendizaje y creación, software libre y desarrollo tecnológico, privacidad, seguridad y protección de datos, gobernanza de internet, accesibilidad y diseño para todos).

Aún no hemos tenido experiencia de haberla impartido, por no haber tenido suficientes alumnos matriculados en el curso 2010-11.

Otras actividades

Además de estas asignaturas, existen otros ámbitos desde los que estamos trabajando la EpD, acogiéndonos a la oportunidad del reconocimiento de ECTS por *Actividades solidarias y de cooperación internacional*. El recientemente aprobado Estatuto del Estudiante (ME, 2010) lo reconoce como un derecho, no sólo el que la universidad lo facilite sino el recibir formación en ese campo. Muchas universidades ya han regulado el acceso a estos créditos y tienen una oferta

² En la titulación de Ingeniería del Software se ofreció pero había un exceso de asignaturas y no se aprobó su inclusión.

global para sus estudiantes. La UPM aún lo está elaborando, pero mientras tanto, cada escuela ha habilitado mecanismos para garantizar este derecho de los estudiantes.

En la EU de Informática, hay una oferta de “actividades diversas” por las que se pueden reconocer hasta un máximo de 6 ECTS; dicha oferta está supervisada por la Subdirección de ordenación Académica, la publicita entre el alumnado y se ocupa de la gestión del reconocimiento de los ECTS.

En dicha oferta, hemos incluido como actividades formativas dos asignaturas de libre elección de las antiguas titulaciones en las que somos profesores, y que están incluidas en el título propio UPM de “Experto en Cooperación para el Desarrollo” (UPM-Título propio). Dichas asignaturas son “Tecnología, Sociedad y Desarrollo Humano” y “TIC y Cooperación para el Desarrollo”.

Además, también se oferta la posibilidad de realizar actividades de apoyo técnico informático en las tareas del grupo de cooperación EDTIC (Educación para el Desarrollo en el área de las TIC) al que pertenecemos, a la Dirección de Cooperación de la UPM y en Ingeniería Sin Fronteras-Asociación para el Desarrollo. Con vistas al futuro, pretendemos ofrecer la posibilidad de realizar prácticas (con reconocimiento académico en el grado), con una carga de trabajo de hasta 18 ECTS (450 horas) en grupos de cooperación UPM o en ONGD.

Conclusiones.

Consideramos que el trabajo llevado a cabo es coherente con la estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, introduciendo en la formación universitaria de grado temáticas relativas a la responsabilidad social, la ética profesional y, más directamente relacionadas con la cooperación para el desarrollo, las posibilidades que la tecnología ofrece para promover el desarrollo humano y la realización de los derechos humanos.

De las distintas opciones explicadas, la más consolidada es la integración de forma transversal de temáticas de la EpD en la asignatura obligatoria de Aspectos Jurídicos, Profesionales, Éticos y Sociales, siendo bien valorada tanto por los estudiantes como por los propios profesores. Está funcionando bien la opción de invitar a ponentes externos, que aportan mayor acercamiento a la realidad y motivan a los estudiantes, y a los propios profesores. Como mejoras, estamos elaborando material de apoyo para los contenidos de la asignatura, de forma que se complementen las sesiones presenciales y sirva de referencia para otros profesores.

A medio plazo, nos planteamos proponer que en la revisión de los planes de estudios pudiera pasar a impartirse en 2º o 3º curso. La experiencia nos dice que los temas que se abordan en la asignatura requieren cierta experiencia y madurez por parte del alumnado, y el esfuerzo realizado tendría mayor impacto si se imparte en cursos posteriores.

Estamos trabajando para mejorar la propuesta de la asignatura optativa de Derechos Humanos y Sociedad de la Información, pero también la difusión de información sobre la misma entre los estudiantes. Además, se abrirá también a que los estudiantes de la otra titulación la puedan cursar dentro de la opción de “Actividades solidarias y de cooperación internacional”.

Valoramos el potencial que tiene esta opción en los nuevos grados para ofrecer una oferta de sensibilización, formación y compromiso en la línea de la EpD. En nuestro contexto, nos planteamos el reto de consolidar una oferta de actividades culturales y de sensibilización conjunta con las otras escuelas del Campus Sur. Ya hemos dado pasos en esa dirección, y creemos que uniendo esfuerzos el impacto puede ser mayor.

Otro reto es el consolidar una oferta de prácticas y de trabajos fin de grado, que facilitarán el acercamiento del alumnado a la Cooperación para el Desarrollo, no tanto desde el punto de vista teórico, sino desde la experiencia directa y el compromiso personal. Consideramos importante que las oficinas de cooperación de las universidades se involucren en ello y se aproveche el impulso que institucionalmente está recibiendo la Cooperación para el Desarrollo en el seno de la Universidad.

Referencias.

AECID, (2009), Plan Director de la Cooperación Española 2009/2012. http://www.aecid.es/web/es/publicaciones/Documentos/Plan_director/

González, J.; Wagenaar, R. (eds.), (2003), *Tuning Educational Structures in Europe, Informe Final, Fase Uno*. Deusto, Groningen: Universidad de Deusto, Universidad de Groningen.

Ministerio Educación, (2010), Estatuto del Estudiante Universitario. <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre de 2007. Disponible en:
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

UPC. Plan UPC sostenible 2015 de la Universidad Politécnica de Cataluña: <http://www.upc.edu/sostenible2015/upc-sostenible-2015/plan-upc-sostenible-2015>

UPM. Título propio “Experto en cooperación para el desarrollo”
http://edtic.eui.upm.es/titulo_coop/

Transversalidad y optatividad en el EEES: experiencia en los nuevos grados de ingeniería informática en la UPM.



Celia Fernández Aller: cfaller@eui.upm.es
 Rafael Miñano Rubio, rafael.minano@upm.es

EU Informática
 Universidad Politécnica de Madrid (Campus Sur)

JUSTIFICACIÓN

Educación para el desarrollo para la ciudadanía global facilitar una comprensión crítica del modelo de globalización que permita reafirmar el vínculo entre el desarrollo, la justicia y la equidad; que promueva una conciencia de ciudadanía global ligada al tema de la corresponsabilidad y orientada a la implicación y a la acción local y global	Real Decreto que todas las titulaciones universitarias “deben tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”	Plan Director cooperación española 2009-2012. Plan de Acción en EpD “Introducir en la formación universitaria de grado y postgrado y escuelas de negocios asignaturas para abordar RSE, comercio justo y la ética de los negocios”.
---	--	---

COMPETENCIAS EN LOS GRADOS DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE Y DE COMPUTADORES

Generales: • Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. • Respeto al medio ambiente.	Comunes a la rama de informática: • Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente. • Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.
---	---

ASIGNATURA BÁSICA: ASPECTOS JURÍDICOS, PROFESIONALES, ÉTICOS Y SOCIALES

ÉTICA PROFESIONAL • Códigos deontológicos • Problemas éticos en ingeniería • Casos prácticos en el ámbito informático)	TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD • Interrelaciones entre tecnología y sociedad • Impacto social de las TIC: oportunidades y riesgos • “Para qué” de la tecnología	TIC Y DESARROLLO HUMANO • Potencialidad de las TIC • Experiencias en e-salud, e-educación, e-participación, e-inclusión,...
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA • RSC no es filantropía • Grupos de interés, ámbitos de la RSC • Referencias internacionales (Pacto Mundial, GRI) • Impacto social y medioambiental de las TIC	BRECHA DIGITAL • Desigualdad de acceso y aprovechamiento de las TIC • Nueva causa de exclusión social • Acciones y propuestas	
METODOLOGÍA : Profesores de distintos departamentos, expertos externos, casos prácticos, cuestionarios online, visitas, reflexión crítica de textos,...		

ASIGNATURA OPTATIVA: DERECHOS HUMANOS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

introducción general a los Derechos Humanos, origen histórico, fundamento y clasificación; sistemas de protección y normativas, situación de los DDHH en el mundo, etc. mundo y el papel que pueden jugar las TIC para apoyar su protección, respeto y realización

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS • Nuevas problemáticas con las NTIC • Oportunidades de las TIC para garantizarlos y denunciar sus violaciones	DD ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES • Exigibilidad de los DESC • Aportación de las TIC en salud, educación, generación ingresos, participación, diversidad cultural	DD 3ª generación y de ciberespacio • Aportación TIC: paz, medioambiente, género, ... • Nuevas problemáticas, nuevos derechos: protección de datos, accesibilidad, diseño para todos, ...
---	---	---

ACTIVIDADES DIVERSAS (hasta 6 ECTS actividades solidarias y de cooperación)

FORMACIÓN • Asignaturas semipresenciales del Título propio UPM “Cooperación para el Desarrollo”: • Tecnología, Sociedad y Desarrollo Humano (3 ECTS) • TIC y cooperación para el desarrollo (3 ECTS)	ACTIVIDADES • Apoyo al grupo de cooperación EDTIC del Campus Sur • Apoyo a la Dirección de cooperación de la UPM en tareas informáticas
--	--

PROPUESTAS A FUTURO

Ofertar la asignatura optativa DDHHySI y las semipresenciales del título propio UPM en una oferta global UPM de Actividades	Ofertar actividades de sensibilización y reflexión social con el resto de escuelas del Campus Sur	Ofertar prácticas y Trabajos Fin de Grado en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo
---	---	---